



Asunto: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES,  
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS  
Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS  
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y  
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM  
P R E S E N T E S**

Me permito hacer de su conocimiento que para llevar a cabo las actividades del Programa de Mantenimiento Institucional del período verano 2024, se pondrá a su disposición el Sistema mediante el cual las entidades y dependencias universitarias deberán informarse sobre los recursos asignados; posteriormente deberán reportar los códigos programáticos en los que recibirán los recursos, enviar las cotizaciones de los trabajos a realizar, así como autorizar la ejecución del programa y, finalmente, informar sobre el resultado de los trabajos realizados.

Por lo anterior, a partir del próximo 13 de junio de 2024, deberán acceder al sistema, a través de la dirección electrónica de la Secretaría Administrativa ([www.sa.unam.mx](http://www.sa.unam.mx)), opción "Programa de Mantenimiento Institucional 2024", debiendo autenticarse con su clave y contraseña del Gestor de Identidades que les fueron otorgadas a los secretarios administrativos, jefes de unidad administrativa y personal autorizado.

La autorización de la ejecución del programa, únicamente podrán otorgarla los titulares o responsables de éste, mediante su Firma Electrónica; para cualquier duda relativa a la operación del sistema podrán comunicarse al teléfono 55 5622 6085.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**CD. UNIVERSITARIA, CD.MX., 7 DE JUNIO DE 2024**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**

  
**MTR. TOMÁS HUBERTO RUBIO PÉREZ**

